



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



México, Distrito Federal, a 09 de julio de 2017
No. 1674

BOLETÍN DE PRENSA

Los actos de corrupción, reto para quien ocupe la Fiscalía Anticorrupción y del SNA en su conjunto: IBD

- México necesita una arquitectura institucional, en la que existan organizaciones capaces de sancionar efectivamente cualquier delito.
- Si bien la corrupción ha enraizado en la vida cotidiana, ésta no es un problema cultural.
- La corrupción ocupa el sexto lugar de los 10 problemas más importantes del país.

La alta percepción de corrupción que existe en el país, incide para que los mexicanos no tengan mucho optimismo sobre el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), señala el Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

En su investigación “La corrupción en México”, subraya que la serie histórica del índice de percepción sobre corrupción de Transparencia Internacional, presentó en 2016 el puntaje más bajo que ha tenido el país desde 2012, de sólo 30 puntos.

Lo que coloca a México dentro de los países del continente americano peor evaluados; y es altamente probable, refiere el IBD, que datos similares expliquen, hasta cierto punto el escepticismo que hay sobre la eficacia que tendrá el SNA para combatir el problema.

En mayo de 2015, se publicó la reforma constitucional para implementar el SNA, integrado por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los Sistemas locales; pero aún está pendiente la designación del fiscal anticorrupción, elemento clave del Comité Coordinador, explica el documento.

En ese sentido, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del 2016, reporta que 54 por ciento de los mexicanos encuestados afirman que el Sistema Nacional Anticorrupción contribuirá nada o muy poco en combatir este fenómeno

Cabe destacar que la corrupción ocupa el sexto lugar de los 10 problemas más importantes del país, de acuerdo con la percepción de la ciudadanía; sin embargo, los expertos afirman que, si bien la corrupción ha enraizado en la vida cotidiana, ésta no es un problema cultural.



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



El IBD señala que es posible afirmar que no existe un sistema político exento de servidores públicos que cometan actos de corrupción; la gran diferencia consiste en que algunos Estados han logrado establecer mecanismos para limitarla de manera más eficaz que otros.

Subraya que en México, es necesaria una arquitectura institucional, en la que existan organizaciones capaces de sancionar efectivamente cualquier delito, entre ellos los actos de corrupción; y éste será uno de los retos importantes para quien ocupe la Fiscalía Anticorrupción, y del SNA en su conjunto.

Ya que el hecho de que la corrupción se haya enraizado en varias relaciones sociales de nuestra vida cotidiana, se debe en gran medida a la impunidad con la que se ejerce, a un sistema de incentivos que la reproduce y a una gran tolerancia social que la “normaliza”, explica.

En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015, se muestra que mientras 59.7 por ciento cree o ha escuchado que hay corrupción en los trámites que realizó, solamente 12.5 por ciento declaró haber sido víctima directa de corrupción en dicho trámite.

Una tendencia similar se encuentra en la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad 2015, donde 92 por ciento afirma que hay corrupción en México, pero sólo 26.8 por ciento se vio afectado directamente por un acto de corrupción en el último año.

Tal parece que percibimos a las instituciones públicas más corruptas de lo que realmente son, pero eso no quiere decir que el problema de la corrupción en México se reduzca a un problema de percepción, detalla el IBD.

La investigación “La corrupción en México”, de Visor Ciudadano de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez se puede consultar íntegramente en:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3506/Visor%20Ciudadano%2053.pdf?sequence=1&isAllowed=y>